



**RESOLUCIÓN No. 215
(22 de Noviembre de 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2025.**

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 141 del 30 de agosto de 2021, modificada por las Resoluciones 155 y 156 de Septiembre de 2021, 168 del 30 de Septiembre de 2021 y 212 del 08 de Noviembre de 2021, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Putumayo, dio aviso público para la elección del Contralor (a) Departamental de Putumayo 2022-2025 a través de Convocatoria 001 de 2021 y estableció el cronograma para el efecto.

Que en sesión plenaria de la Corporación, realizada en la presente fecha, se consolidó la terna de aspirantes para el cargo Contralor Departamental de Putumayo para el periodo constitucional 2022-2025, dando cumplimiento al cronograma respectivo.

Que el Artículo 10 de la Resolución 0728 del 2019, establece un término de cinco (05) días hábiles para publicar la lista de ternados y durante el cual la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes de dicha terna.

Que teniendo en cuenta que el día 22 de Noviembre de 2021 no se pudo publicar la lista de ternados oportunamente, la misma se publicará el día 23 de Noviembre de 2021, y por ende debe cumplirse con el término establecido en la mencionada reglamentación, y consecuentemente se hace necesario modificar y ajustar el cronograma, con el fin de garantizar el traslado de dicha decisión a la ciudadanía, para lo de su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución No. 212 del 08 de Noviembre de 2021, en lo concerniente al cronograma de la convocatoria, el cual en lo sucesivo quedará así:

<i>Publicación terna y presentación de observaciones a la misma.</i>	<i>Desde el 23 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2021</i>	<i>Según orden del día agenda de la Asamblea Departamental</i>	<i>Responsable: Asamblea Departamental, La Publicación por los medios reglamentarios previstos por la Corporación , correo eleccioncontralor@asambleadelputumayo.gov.co</i>
<i>Examen de integridad</i>	<i>Fecha fijada por el Departamento de la Función Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 0728 de 2019</i>		<i>El Departamento Administrativo de la Función Pública</i>
<i>Entrevista</i>	<i>El 30 de Noviembre de 2021 en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Putumayo.</i>	<i>Según orden del día agenda de la Asamblea Departamental</i>	<i>Responsable: Asamblea Departamental, La Publicación por los medios reglamentarios previstos por la Corporación</i>



<i>Elección</i>	<i>El 30 de Noviembre de 2021 en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Putumayo.</i>	<i>Según orden del día agenda de la Asamblea Departamental</i>	<i>Responsable: Asamblea Departamental, La Publicación por los medios reglamentarios previstos por la Corporación</i>
-----------------	--	--	---

Parágrafo: Para todos los efectos de esta Convocatoria la página web de la Corporación <http://www.asambleadelputumayo.gov.co>, correo electrónico eleccioncontralor@asambleadelputumayo.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en San Miguel de Agreda Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2021

LA MESA DIRECTIVA:

1. PRESIDENTE: EDISON JUAN YANDÚN BASTIDAS

2. PRIMER VICEPRESIDENTE: WILDER CASTAÑEDA CALDERÓN

YULE ANZUETA
Diputado

3. SEGUNDO VICEPRESIDENTE: YULE VIANEY ANZUETA TARACHE

Proyectó: Hugo Fernando Castillo C. Asesor Jurídico Asamblea Departamental.